

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



COMISIÓN EJECUTIVA  
ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO  
DE CHIAPAS

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

DIRECCIÓN GENERAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Oficio No. CEEAV/DG/ 026 /2026  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
26 de febrero de 2026

Asunto: Nombramiento de la Persona Responsable del  
Archivo Histórico de la CEEAV Chiapas

**MTR. ALFREDO ACUÑA PACHECO**  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el *SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV Chiapas*, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismos que deben agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

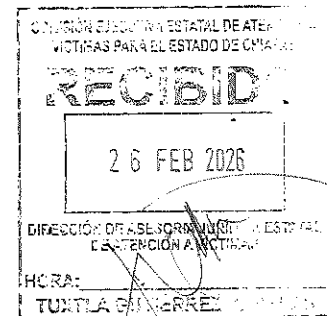
Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 32 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 20,21, 22, fracción II, inciso d), 32 y 33 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, lo designo:

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA CEEAV CHIAPAS**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón  
Directora General.



Cc.p. Archivo / Minutario.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Esquina Boulevard Salomón González Blanco, Piso 16,  
Col. Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Teléfono: 961-691-2300, ext. 68282 Líneas directas: 961-688-2182 o 961-688-9351

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Memorandum No. CEEAV/DG/ 15-B /2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

18 de marzo de 2025

Asunto: Nombramiento de la Persona Responsable del  
Archivo Histórico de la CEEAV Chiapas

**LCDO. ENOCH CRISTHIANY PIEDRASANTA MUÑOZ**  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

*Leer nombramiento  
18-MAR-2025  
Enoch C. Piedrasanta*

Con el propósito de desarrollar actividades de organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los DOCUMENTOS DE ARCHIVO en posesión del Organismo; se crea el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA CEEAV Chiapas**, para que de manera conjunta se realicen los registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada ORGANO ADMINISTRATIVO, a fin de que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren; sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo, mismos que deben agruparse en expedientes de manera lógica, cronológica y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, conforme a las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividades jurídicas y administrativas aplicables.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 32 de la ley General de Archivos y de conformidad con los artículos 20,21, 22, fracción II, inciso d), 32 y 33 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, la designo:

**RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA CEEAV CHIAPAS**

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Atentamente

**Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón**  
Directora General.



C.C.P. Archivo / Minutario.